



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023**

**Asistentes:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excmo. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS**

GRUPO PARTIDO POPULAR (PP) (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1er. Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2º Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3er. Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

Claudia Sánchez Montero

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE-INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (II-ISSR)

Juan Torres García

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Mangano

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

María Amparo Ortega Hernández

José Luis Trebolle Larraz

GRUPO MÁS MADRID

Ángela Millán Rodríguez

AUSENTES (EXCUSADOS):

Tamara Barrientos Sierra (PP)

Miguel Ángel Martín Perdiguero (VXSSR-CS)

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Julio Morales Villegas (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022)



---

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las doce horas y dos minutos del día 22 de junio de 2023, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

**PUNTO ÚNICO. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO DÍA 23 DE JULIO DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.**

La Sra. Presidenta indica lo siguiente:

*De conformidad con las previsiones del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde a los Ayuntamientos la formación de las mesas electorales.*

*Conforme al acuerdo 321/2023 de la Junta Electoral Central se autoriza a los Ayuntamientos a realizar el sorteo de miembros de mesa entre los días 22 y 28 de junio de 2023.*

*El Presidente y los vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente y como ya es costumbre en este Ayuntamiento, se va a proceder por medios informáticos al sorteo de los miembros de las Mesas electorales para las próximas elecciones Generales que se celebrarán el día 23 del mes de julio.*

*La ley exige el nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa pero con la finalidad de evitar posibles sorteos posteriores, si a alguno de los elegidos se le reconoce la imposibilidad de cumplir con las funciones como miembro de mesa, se pasará al siguiente de la lista que cumpla con los requisitos, de manera que se elegirán por sorteo cuatro suplentes para cada miembro.*

*Este municipio tiene 54 Secciones con 95 Mesas. El censo electoral con referencia al 1 de marzo de 2023, es de 65.423 personas, sobre una población de 91.083 personas a uno de enero de 2022, última cifra oficial publicada.*



AYUNTAMIENTO DE

San Sebastián  
de los Reyes

Acto seguido se procede a realizar el sorteo público por medios informáticos.

Por motivos relacionados con la normativa aplicable en materia de protección de datos, en el presente ejemplar del acta, que es el ejemplar para publicación, no se recogen los datos de aquellos que resultaron elegidos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las doce horas y seis minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno (nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31/10/2022), doy fe.

El Secretario General del Pleno,	Visto Bueno de la Alcaldesa,
----------------------------------	------------------------------